

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ASISTENTES:

Presidencia:

D.^a Rommy Arce Legua

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA

MADRID:

D. Jesús Guerra Pérez

D. Jacinto Manuel Navlet

Armenta

D.^a Yolanda Vallina Pérez

D. Javier Santamaría López

D.^a Begoña Martín Cueli

D.^a Natalia Navarro Quintián

D. José María Martín Hernández

ASISTENTES:

D.^a M^a Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular.

D.^a Erika María Rodríguez Pinzón, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

D. Bosco Labrado Prieto, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.

SECRETARIO

D. Antonio Piqueras Asolas

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO

POPULAR:

D.^a M^a Paz Martín Moreno

D.^a Ana Helena Navarro Ruiz

D.^a Virginia Sanz Rodríguez

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa

D. Jesús Cuadrado Lozano

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés

D^a Aurora Martín González

COORDINADORA

D.^a Almudena Álvarez García

En Madrid, siendo las dieciocho horas y dos minutos del día 13 de septiembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D.^a Rommy Arce Legua, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el Pº. De la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Ángel Alonso Calvo

D.^a Marta Marín Gómez

D. Santiago Campos Ruiz

D.^a Ana M^a Nieto Castillo

ORDEN DEL DÍA:

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Javier Gámez Sánchez

D. Eugenio Manzano Latorre

D.^a M^a Teresa Navarro Otero

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy buenas tardes a todos y a todas. Os damos la bienvenida a este Pleno de la Junta de Distrito de Arganzuela del mes de septiembre. Por supuesto darles la bienvenida a todos los vocales después de las vacaciones de verano que espero que las hayan disfrutado.

Antes de iniciar el orden del día, si comentaros, como podréis ver hay presencia de medios de comunicación y además en el Pleno de hoy estrenamos también sistema de grabación, por lo tanto el pleno se está grabando con un sistema propio del Ayuntamiento de Madrid que estrenamos hoy, para que estéis todos informados.

A continuación le doy la palabra al Secretario para que proceda a leer el orden del día.

Punto 1.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos al Pleno. En primer lugar vamos a proceder a la lectura de la Declaración Institucional que en principio viene recogida en el punto 20 del orden del día, no obstante en Junta de Portavoces aclaramos, acordamos, de que se iba a proceder a abordarle, como un primer lugar.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela

Bien la Declaración Institucional que vamos a proceder a leer esta acordada por unanimidad de todos los grupos, con consenso de todos los grupos políticos presentes aquí en esta Junta de Distrito del ayuntamiento de Madrid: ahora Madrid Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

Tras los graves atentados terroristas de Barcelona y Cambrils que han tenido lugar los días 17 y 18 de agosto la Junta Municipal del Distrito Arganzuela quiere expresar en primer lugar su dolor por la muerte de personas inocentes en estos actos criminales, así como trasmitir sus condolencias por las víctimas mortales de los ataques, sus deseos de pronta recuperación a los heridos y heridas, y su cercanía y solidaridad con todos los familiares. También quiere expresar su apoyo incondicional a las ciudades de Barcelona y Cambrils las cuales sentimos como ciudades hermanas, así como todas las ciudades de las que procedían víctimas.

También esta Junta Municipal quiere trasmitir su gratitud reconocimiento y confianza absoluta a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que con la colaboración de multitud de ciudadanos y ciudadanas cada día trabajan para evitar que estos actos se repitan. La Junta Municipal del Distrito de Arganzuela manifiesta también de forma enérgica su más absoluta repulsa y condena por estos atentados que han provocado tanto dolor y sufrimiento y, expresar inequívocamente que el terrorismo no tiene cabida en nuestra sociedad y no va a cambiar nuestro modo de vida ni nuestros valores basados en el respeto a la vida, la libertad, la Democracia y los Derechos Humanos.

Asimismo esta Junta quiere expresar rotundamente que frente al odio y al fanatismo frente a la violencia es necesario trabajar por una convivencia en

paz donde todas las personas creyentes y no creyentes tengan un trato igualitario, sin exclusiones, la respuesta a dar será siempre la solidaridad y la defensa de los valores antes mencionados.

Por último, pero no por ello menos importante, la Junta Municipal de Arganzuela manifiesta su condena ante cualquier agresión por motivos de raza, sexo, identidad de género, ideología o creencia religiosa. Creemos en una sociedad cuyos valores principales sean la tolerancia, la convivencia y el respeto. Ante estos hechos intolerables la mejor respuesta es seguir trabajando juntos y juntas para que no se repitan.

Bueno, a continuación les invito tanto los vocales aquí presentes como al público hacer un minuto de silencio en memoria de las víctimas.

(Minuto de silencio)

Continuamos con el orden del día.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela:

Punto Primero del orden del día: aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2017.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Alguno de los presentes tiene algo que decir, alguna corrección al acta. Muy bien, pues continuamos. Vamos a pasar a la posición de voto de los grupos:. Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid.. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto primero del orden del día: Pasamos el punto segundo: Aprobar definitivamente la relación de situados en nuevos mercadillos sectoriales en la vía pública por el año 2018.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sobre esto, ¿algo que manifestar por parte de los grupos? Muy bien pues pasamos a la posición de votos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid.. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto segundo del orden del día. Pasamos al punto tercero, proposiciones de grupos políticos.

Proposición presentada por un grupos Municipales Ahora Madrid y Grupo Socialista para mostrar su rechazo a los requerimientos de la Delegación del Gobierno de fecha 27 de julio y 7 de agosto de 2017, relativo a la aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. En relación a este punto el grupo Ciudadanos introdujo por registró una moción de modificación cuyo texto se remitió a todos los portavoces de los grupos políticos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos para exponer la enmienda.

Como han mandado ustedes el texto, los grupos proponentes de la proposición de origen en el caso de ahora Madrid ¿están ustedes de acuerdo? Partido Socialista...

(Frase ininteligible)

Queda rechazada la enmienda.

A continuación van a exponerle la proposición en primer lugar es una proposición conjunta presentada por Ahora Madrid y el Grupo Socialista. En primer lugar le daremos la palabra portavoz de Ahora Madrid y seguidamente al portavoz del Grupo socialista.

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid.

Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos, me gustaría empezar la intervención señalando que es una lástima que una proposición que trata de defender la construcción y mantenimiento de equipamientos y servicios en el Distrito, no sea aprobada por unanimidad como pasará en los dos siguientes puntos o como ocurre en la mayoría de proposiciones que tratan sobre infraestructura que utilizan todos los vecinos y vecinas. Por desgracia parece que para el partido popular no vote en contra de unos recortes en lugar de enseñar la tabla de obra presupuestadas que perderíamos en el Distrito, deberíamos de haber cambiar el nombre de Junta por Banco Privado de Arganzuela, Caja Arganzuela o algo parecido, porque resulta paradójico que el gobierno que no recurre ni defiende los intereses de los españoles cuando vemos que hay bancos que compran a otro banco rescatado por todos los españoles por un euro, ni tampoco pone la lupa a entidades que han vendido preferentes, ni a los banqueros que se jubilan con pensiones millonarias después de quebrar su banco, si le pongan en un empeño absoluto a paralizar y recortar los presupuestos de un Ayuntamiento con superávit. No solo en Arganzuela y en todo Madrid estamos cansados de cómo el Partido Popular instrumentaliza el Ministerio de Hacienda para hacer injerencias en los Ayuntamientos que invierten en presupuestos sociales y que se basan en la igualdad y el reequilibrio territorial.

Son muchísimos los ayuntamientos y los ciudadanos que se echan las manos a la cabeza cuando ven que precisamente ustedes los que han endeudado Madrid, a base de obras faraónicas y proyectos de olimpiadas, los que coleccionan investigados por toda la geografía española y los que han provocado que de un rescate bancario pagado por todas y todos de 54.000.000.000 € el que sólo vamos a recuperar 14.000 ahora nos estén dando lecciones de economía y derecho.

Desde el grupo municipal de Ahora Madrid queremos desmontar los ataques contra estas inversiones al Área de Economía y Hacienda ya que como explicamos en el cuerpo de la proposición estos están sujetos a la legislación especial que permite que el destino del superávit obtenido por las corporaciones locales una vez aprobada la liquidación del presupuesto se aplique la financiación de inversiones financieramente sostenibles, además los créditos aprobados nos da lugar a un incremento del gasto, ya que su financiación no se sufragará con los créditos consignados en el presupuesto anual, sino que haya habilitación legal expresa para poder incorporar los beneficios del superávit presupuestario del ejercicio anterior a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, de acuerdo con todos los requisitos legales. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.

Gracias, tiene la palabra la portavoz del grupo socialista, Erika, adelante.

D.^a Erika María Rodríguez Pinzón, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Yo también lamento que está proposición no o sea conjunta de todos los grupos lo lamento porque me parece que nos lleva a asistir a una inconsistencia del Partido Popular y de Ciudadanos, una inconsistencia que no va más que en contra de los ciudadanos, ¿Por qué? Porque estamos hablando de una medida y de un requerimiento que nos hace la Delegación de Gobierno que no es sobre una ilegalidad que se haya cometido, es más, la Delegación de Gobierno reconoce que el ayuntamiento hace un uso que es lícito los recursos que es correcto administrativamente, pero nos insta a ir más allá de la norma y a recortar, porque a final de cuentas, lo que está detrás de este requerimiento, y lo que ha estado detrás de las críticas que se le han hecho y de las llamadas que se han hecho del Ministerio al Ayuntamiento es a los recortes. Este es un Ayuntamiento que tiene una situación económica saneada y por tanto es injusto que se obligue a recortar y es injusto porque esa obligación sólo está instituida sobre una mala interpretación de la regla de gasto, una interpretación absurda, una interpretación que ahoga a los entes locales y no es justo ese tipo interpretaciones. Nosotros creemos en la estabilidad, mi partido cree en la estabilidad presupuestaria, el partido cree la racionalidad del gasto invertido, cree en la responsabilidad pero de ninguna forma vamos por partir que la responsabilidad implique ahogar a los entes locales cuando su economía, cuando su gestión ha sido correcta, cuando su gestión está ajustada a criterios de eficiencia y eficacia del gasto.

Por supuesto que no compartimos algunas cosas de la gestión de Ahora Madrid. Lo hemos señalado en muchísimas ocasiones, yo misma en la Comisión de Economía señalo con mucha frecuencia las cosas que hace mal señor Sánchez Mato cuando me disgusta y con las cosas que me gustaría que mejorar, pero ello no quiere decir que la situación de Madrid sea o amerite este tipo de medidas que se nos pide desde la Delegación de Gobierno

Nosotros no vamos a permitir recortes y vamos a permitir estos recortes que se nos pide, porque sus recortes lo que hacen es, imposibilitar que esta recuperación económica, de la que habla el gobierno, realmente llegan los ciudadanos. Nosotros no queremos sólo la recuperación de las empresas y la estabilidad macro económica nos queremos que a través de los distritos de las obras de las mejoras y los servicios que a los distritos los ciudadanos que han sido los que de verdad han llevado a sus espaldas el peso de la crisis, sean los que se vean resarcidos, los que vean los servicios que merecen, los que vean cubiertas sus necesidades, porque no vamos a superar la crisis económica si no es llevando la recuperación a los ciudadanos y por eso rechazamos ese requerimiento que se ha hecho desde la Delegación de Gobierno; los rechazamos como grupo municipal, lo rechazamos aquí en el distrito, los rechazamos frente ustedes los ciudadanos, que son los que se verían directamente afectados si nosotros accedemos estos requerimientos

Lo que sí le pediría y me gustaría y sigo insistiendo en ello, porque he insistido en ello en el Pleno del Ayuntamiento en muchas ocasiones, en esto

es, consistencia por parte del Partido Popular y del partido ciudadanos, consistencia con los ciudadanos, que le digan a los ciudadanos porque han votado y se han abstenido o han votado a favor de estas medidas sabiendo su necesidad y ahora hacen sangre pidiendo que el ayuntamiento eche para atrás cosas que ellos mismos en su voto han demostrado, han respaldado la necesidad. Me gustaría que explicaran a los ciudadanos porque quieren recortes y como es, ayuntamiento y este ayuntamiento tiene cuenta saneada tiene que hacer recortes y tiene que incidir en los ciudadanos para que a final de cuentas se cumplan los requerimientos que no son más que en términos de cifras y para que el señor Montoro puede presumir de ellos, muchas gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias Erika, tiene la palabra Eugenio Manzano adelante,

D. Eugenio Manzano Latorre, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. Gracias señora presidenta, primero indicar que no es competencia de este Distrito esta proposición, pero le voy a explicar por qué nuestro grupo ha presentado primero la enmienda de sustitución. Ahora Madrid ha incumplido la regla de gasto de forma premeditada y como hemos le dicho ya muchas veces tanto en Cibeles, como nosotros aquí en el Pleno de Arganzuela, las leyes nos gusten o no, están para cumplirse y no para interpretarlas a nuestro modo. Ahora Madrid ha solucionado las inversiones necesarias, y no gastos superfluos, como subvenciones nominativas, radio o dinamizadores de distrito para si Hacienda o Delegación ponían reparos a utilizar a los madrileños como víctimas propiciatorias. Las inversiones deben realizarse, nosotros también en ello, son inversiones necesarias para el distrito, para Madrid, no puede dejar de hacerse por intereses meramente partidistas. Todos nosotros hemos sido elegidos para representar los madrileños con el firme propósito que prevalezca el interés general sobre el particular, actuar de otra forma sería una deslealtad, como ha sido en este caso la forma de actuar de Ahora Madrid que por fin ha conseguido su propósito, lo que llevan buscando desde el primer día de gobierno: el enfrentamiento con la Hacienda en particular como dicen y les gustan nombrar siempre el señor Montoro, utilizando a los madrileños como víctimas propiciatorias, por eso en su momento ya pedimos también el cese del delegado de Economía y Hacienda.

¿Pero porque ha sido un enfrentamiento premeditado? El pasado ejercicio 2016 el Gobierno de Ahora Madrid superó la regla del gasto: se compraron edificios y suelo por más de 200.000.000 € en los últimos días de diciembre, se compró el edificio Alcalá 45 el 28 diciembre del 2016. Si esa compra se hubiese realizado con fecha 1 de enero esto no hubiera sucedido, por eso afirmamos que el incumplimiento fue premeditado.

Este es el segundo año por tanto que el Ayuntamiento se ve obligado a adoptar acuerdos de no disponibilidad, de ahí que nosotros y por eso le instábamos a que la Junta Municipal de Arganzuela instara a la Junta de Gobierno a que el Ayuntamiento de Madrid llegará a acuerdos con el

Ministerio de Hacienda y justamente para que esos proyectos que ustedes han elegido y que son necesarios para la población del distrito, y que debe formar parte del acuerdo, que permitieron en este caso, aprobar en los presupuestos, se puedan hacer. Muchas gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra la portavoz de del Partido Popular, Paz Martín.

D.^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias señora presidenta, buenas tardes a todos; en la reunión de portavoces manifesté que esta iniciativa excedía del exclusivo intereses distrital, se solicitó un informe de coordinación, informe que no me ha llegado, no sé si a los demás grupos pero si tengo el informe que sea emitido por coordinación sobre la proposición idéntica que presentó su grupo en Ciudad lineal, y de ella se desprende que del contenido de la misma leo textualmente “se puede deducir que no tiene por objeto la adopción de un acuerdo concreto, se trata más bien de manifestar una posición política respecto a un asunto determinado y aconseja no incluirla en el orden del día” deciría que en Barajas su grupo la acaba de retirar.

Continuo, mire, el problema que se plantea no es culpa de la Delegación de Gobierno en Madrid como ustedes dicen, el problema lo han creado ustedes con su deficiente gestión en el Ayuntamiento, el problema lo han creado ustedes porque no han ejecutado los presupuestos, el problema lo han creado ustedes al incumplir de manera reiterada y premeditada la regla del gasto. En la liquidación del presupuesto de 2016 por importe de 244.000.000 € lo que les ha obligado en cumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria a adoptar medidas excepcionales como es la aprobación de un plan de estabilidad financiera, que en última instancia ha sido rechazado por el Ministerio de Hacienda por no ajustarse a los requerimientos legales. Como consecuencia de todo ello han tenido que adoptar también un acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 238.000.000 €.

Mire, no es porque lo digamos nosotros sino porque así lo considera la Disposición Adicional 16 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se trata de gastos no financiados con el presupuesto de 2017, pero son gastos, y además rebasan el importe de los créditos declarados; mire no sabemos si lo que pretenden con esta proposición es que votemos a favor de incumplir la ley o en su caso de presionar a los tribunales no respetando la división de poderes, cualquiera de las dos opciones es irresponsabilidad por su parte y desde luego que el propósito que aquí nos encontramos, una vez más, es el posturero de Ahora Madrid apoyado por sus socio por tanto ya la anunciamos que vamos a votar en contra

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno gracias Paz, en primer lugar, por supuesto, agradecer a al Grupo Municipal Socialista el apoyo en esta proposición. Doy la palabra a Erika.

D.^a Erika María Rodríguez Pinzón, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Simplemente decir que acá aparecen inconsistencias en la postura de voto del Grupo Popular y de Ciudadanos, hay inconsistencias porque se sabe que eso son actuaciones necesarias para la ciudad, yo no creo que sea que esté mal traer esto a la Junta de Distrito que lo convenga justamente porque es en los Distritos donde impactan esos recortes, es que es aquí donde van a ver los ciudadanos el impacto de lo que se nos está pidiendo. Esto no es una cuestión de la Comisión de Hacienda y de números, es una cuestión de recortes contra los ciudadanos y partes de servicios, es por eso es competencia de lo local y es competencia del Pleno del Distrito.

Como decía para nosotros por supuesto que hay algunas cosas de la enmienda del Grupo Ciudadanos. Yo he sido crítica con la compra del edificio Alcalá 40. Por supuesto fuimos críticas en la forma en que se ello se realizó pero no por ello en el objeto propio de la de la compra. Nosotros sí que estamos de acuerdo en reducir el pago de alquileres, sobre todo cuando son alquileres que son sangrantes en contra del presupuesto municipal y desde luego en este caso era un alquiler bastante alto. No nos gustó la forma en la que se hizo y como le dije yo señaló que no voy a estar conforme con la gestión ni voy a seguir cuando la gestión no me guste pero tampoco voy avalar medidas que son absolutamente injustas. No considero por eso que la enmienda que nos proponían fuera y diera en realidad con el meollo de lo que estamos hablando sino que intentaba era incidir, una vez más, con un argumento que viene manejando pero que yo creo que ya está ya es un argumento que está superado y que está desde todas formas, que no da más de sí por parte del Grupo Ciudadanos. Por tanto aquí lo que se trata es de evitar recortes a toda costa y de decir que nosotros queremos estabilidad pero una estabilidad justa. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, como decía antes lo primero agradecer al Grupo Municipal Socialista el apoyo a esta proposición que estamos presentando en todas las Juntas de Distrito para que los ciudadanos y ciudadanas tengan conocimiento del gravísimo ataque que se ha hecho por parte del Ministerio de Hacienda y de la Delegación de Gobierno a la autonomía municipal, a la soberanía municipal y por supuesto a la elección que han hecho los ciudadanos cuando votaron el programa político de Ahora Madrid que tiene una serie de compromisos que estamos dispuestos a cumplir hasta el final y desde luego así lo vamos hacer, no?.

Un capítulo más del ataque al que hemos asistido en estos dos años para desestabilizar e impedir la acción de gobierno de este equipo municipal y también de otros ayuntamientos del cambio y de muchos municipios a lo largo del territorio, del Estado español. Por supuesto nosotros además lo que queremos señalar es lo vergonzoso que resulta que la señora Dancausa que fue concejala del Ayuntamiento Madrid y que debería de inhibirse en cualquier comunicación con el Ayuntamiento y que ahora mismo está siendo investigada, por el escándalo de Mercasa una vez más sea protagonista, al

igual que el señor Montoro, de este ataque perpetrado contra el Ayuntamiento.

Nos vamos a reiterar como ya hemos dicho en otras ocasiones que no vamos a plegarnos ni acceder a este tipo de chantajes, a estas misivas amenazadoras que cada dos por tres nos hace llegar Montoro y en este caso la señora Dancausa no? No se va a paralizar en ningún caso las obras que estamos llevando a cabo en las infraestructuras y equipamientos del Ayuntamiento de Madrid. En ningún caso vamos a paralizar los proyectos, proyectos por un valor de 302.000.000 €, en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Madrid y desde luego estamos ejecutando ya y esto os lo puedo confirmar, estamos ejecutando casi la mitad del presupuesto de estas inversiones, estamos hablando de 170 actuaciones de un total de 577 que representan 131.000.000 €. No vamos a devolver ese dinero a la caja para pagar la deuda que es lo que pretende el señor Montoro y la señora Dancausa y además me sumo a lo que planteaba Erika en su intervención, efectivamente el Partido Popular es y demuestra una vez más su incoherencia votaron a favor de 80 proyectos que incluían actuaciones de todo tipo entre ellas, pues por supuesto, centros deportivos, escuelas infantiles, parques porque saben que son necesarios y sin embargo a día de hoy ponen en riesgo 469 propuestas, que, están también recogidas en esta en este plan de inversiones y una vez más recordarlos, y esos lo que más le duele el Partido Popular, que la economía del Ayuntamiento Madrid está saneada, tenemos una economía saneada, no así la de la Comunidad Madrid pero la del Ayuntamiento supuesto que sí, con 1.000, casi más de 1.000 millones de superávit por tanto tenemos de sobra para que seguir invirtiendo en nuestra ciudad y en todo lo que ciudadanos necesita.

Decía el portavoz de Ciudadanos que las leyes están para cumplirse. Por supuesto claro que están para cumplirse, pero por encima de las leyes está la democracia, está la democracia y es democrático llevar a cabo todos estos proyectos de inversión que son en beneficio de la mayoría social. Nosotros desde luego no vamos apoyar leyes injustas, las vamos a combatir, en los ayuntamientos, en la Comunidad Autónoma y también en el Congreso.

Continuamos.

Pasamos a la votación de los grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.
Abstención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.
En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por mayoría el punto tercero del orden del día, pasamos al punto cuarto: proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativo a la adaptación de las pistas de pádel del centro deportivo municipal Arganzuela “La Fundi”.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, Santiago.

D. Santiago Campos Ruiz, Vocal del Grupo Municipal Socialista. En la actualidad y desafortunadamente la ciudad de Madrid no cuenta prácticamente con pistas de pádel adaptadas para personas con movilidad reducida, nuestro distrito tampoco es una excepción y ninguna de estas instalaciones con las que contamos se encuentra adaptada. Traímos esta propuesta al Pleno en consonancia con otras que hemos traído durante este mandato y anteriores pues creemos en la importancia de promocionar el deporte y también hacerlo accesible a todas las personas, por ello pensamos que sería oportuno adaptar una pista preferentemente, en el centro deportivo municipal Arganzuela conocido también como “La Fundi”, por sus condiciones arquitectónicas y así permitir ofertar estos servicios. Además sacar adelante este tipo de obras que hagan posible la adaptación sería una gran oportunidad, no sólo para los usuarios a nivel particular, sino para las asociaciones que trabajan por la integración social de las personas con discapacidad a través de la práctica de este deporte, permitiendo así pues al distrito contar con nuevas colaboraciones, nuevos convenios, que permita mejorar las condiciones de estas personas. Por todo ello traemos la siguiente proposición y es que los órganos competentes de la Junta Municipal de Arganzuela procedan a poner en marcha todas aquellas medidas tendentes a posibilitar la adaptación de al menos una de las pistas de pádel a personas con movilidad reducida del Centro Deportivo municipal de Arganzuela, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, acordamos en la Junta de Portavoces tener esta proposición sin debate por acuerdo de todos los grupos, pero si me gustaría informar al portavoz del Partido Socialista y bueno a los asistentes, que en las inversiones financieramente sostenibles de este año ya hay un presupuesto en obras de accesibilidad en la instalación de “La Fundi” por valor de 50.000 €, no obstante pues desde luego cuanto más dinero se invierta muchísimo mejor. Pasamos a la posición de voto de los grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto cuarto del orden del día. Pasamos al punto quinto: proposición presentada por el grupo municipal Partido Popular instando al Área competente en la posibilidad de habilitar un paso de peatones en el túnel de la avenida del Planetario.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra la portavoz Partido Popular, Mari Paz.

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias señora presidenta, los vecinos de Méndez Álvaro se quejan de que el barrio está mal comunicado peatonalmente con el resto del distrito especialmente con el barrio de Legazpi y en concreto con la avenida del Planetario, por ello solicitan que los peatones puedan usar dicha avenida en toda su extensión y que para ellos habilite un paso de peatones vallado dentro del túnel existente y en el que ahora sólo pueden circular vehículos a motor. Conforme a lo expuesto desde el grupo Popular de Arganzuela proponemos instar al Área competente a que realice un estudio para mejorar la comunicación peatonal del barrio de Méndez Álvaro y en concreto que se estudie la posibilidad de habilitar un paso de peatones en el túnel de la avenida el Planetario que mejore la comunicación y que a la vez garantice la seguridad de los vecinos. Nosotros hemos adjuntado con la proposición un plano, una de las ideas que nos han facilitado para cómo podía ser esta mejora de comunicación de los vecinos. Solicitamos un estudio y esperamos que ese estudio, que es por el departamento técnico busque una solución lo mejor posible para estos vecinos, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien gracias pasamos a la posición de voto de los buenos acordamos en junta de portavoces en este punto sin debate y bueno. Vamos a pasar a la posición de voto de los grupos, Ciudadanos

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela Se Aprueba por unanimidad el punto quinto del orden del día. Pasamos al punto sexto: proposición presentada por el grupo municipal Partido Popular para que el Pleno de la Junta de Arganzuela apruebe solicitar la dimisión de la concejala presidenta del distrito Rommy Arce legua

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno por favor ruego a al público asistente que mantenga el orden, mantenga la calma, para que podamos celebrar este pleno y para que los portavoces, que por supuesto respetamos sus opiniones y sus posiciones políticas pues puedan exponer su proposición en este caso. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular Carmen Castell.

D.ª Mª Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias Presidenta, me parece que es la primera vez que llama usted al orden, cosa que de salida agradezco, gracias. Gracias a todos, gracias por su asistencia al pleno de esta tarde en el que vamos a pedir a los grupos su apoyo para que la actual señora concejala presidenta de este distrito sea reprobada y dimita de su responsabilidades al frente de una institución que no respeta. Señora Arce, usted se define como un antisistema y los antisistema no pueden estar al frente de las instituciones por definición, así que se usted coherente y váyase se lo decimos en pocas pero muy claras palabras. Señora Arce, váyase, porque usted no debería estar ahí sentada porque usted no puede ocupar esa responsabilidad al tiempo que se manifiesta en contra del Estado de derecho, de las leyes y de las instituciones. Esas son razones suficientes para pedirle que se vaya y dimita de su responsabilidad al frente de esta Junta Municipal.

Es insostenible que esto nos siga sucediendo, nos hemos cansado ya de denunciar el abuso y su conducta autoritaria en estos plenos del distrito,

basta ya de este comportamiento, basta ya de faltar el respeto a la oposición y así lo expusimos todos los grupos municipales el pasado mes de julio, o ¿se ha creído usted que esta es su república independiente? porque no, no, este es el Pleno de la Junta Municipal de un distrito de Madrid y este es el reglamento de su funcionamiento que usted incumple una y otra vez porque ya tenía que haber pedido silencio para que la oposición nos podamos expresar con esa libertad de la que usted presume.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No se, no se preocupe usted Carmen, por favor insisto al público que guarden el orden

D.^a M^a Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. Creo que usted no se ha enterado todavía de que ha venido aquí a gestionar servicios municipales y atender las necesidades de los vecinos de Arganzuela no a defender a delincuentes, ni ocupas, ni anticapitalistas ni a liderar protestas antisistema. Eso se lo hemos dicho muchas veces y mucho menos a ceder espacios de todos los madrileños para actos ilegales, pero mire por donde que no somos sólo la oposición, esas ansias se las ha cortado la propia justicia, porque la justicia le ha puesto usted en su sitio, con un auto demoledor que le obliga a rectificar en sus decisiones de ceder espacios de Arganzuela como si esto fuera su república independiente, en la que ejerce con un sectarismo ilimitado, porque a usted se le llena la boca cuando habla de libertad de expresión pero sólo cuando le conviene y la libertad de expresión se refiere a los suyos o para cometer ilegalidades; pero aquí los que somos legítimos representantes de los ciudadanos, a nosotros no dejan expresarnos, a nosotros no dejan expresarnos, en estos plenos, una y otra vez, un pleno tras otro, hace de dos años ya, hace dos años ya, que se ha perdido del respeto y permite que nos increpen y nos insulten.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Carmen, Carmen, tranquila por favor.

D.^a M^a Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. Participa usted de su falta de respeto señora Arce

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no le estoy faltando el respeto Carmen, no le estoy faltando al respeto, ni se le faltado nunca, ruego el público que mantenga la calma.

D.^a M^a Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. El reglamento, el reglamento.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor.

D.^a M^a Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. No vamos a permitir que esto siga ocurriendo en los Plenos de Arganzuela. Se le va de las manos, un pleno tras otro, señora Arce, se le va de manos, todos los plenos, todos los plenos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, así no podemos continuar. Dejen a la concejal, la señora Carmen Castell que termine su exposición y luego pues nosotros contestaremos oportunamente a cada una de las cosas que ha planteado en su exposición de motivos.

D.^a M^a Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. No, no vamos a permitir estas faltas de respeto a la oposición y no vamos a permitir que la concejala presidenta, que es usted, incumpla sistemáticamente los acuerdos que son aprobados por todos los grupos, mandatos que usted ha manifestado despreciar, ejerciendo esa actitud propia de sistemas totalitarios, ni vamos a permitir que permita equiparar la violencia policial con el terrorismo de ETA, como ya le reprobamos en el principio de su mandato ni que hable de funcionarios comprados y más recientemente que quieren ustedes más ejemplos, hemos tenido que acudir a la justicia para paralizar la celebración de un acto por mucho que les moleste un acto, en el que se hace exaltación de un referéndum ilegal y que usted autorizó y que probablemente volvería autorizar, eh? Mire, mire no debe pasar un día sin que usted recuerde que ese sillón que ocupa lo hace como representante de todos y ha llegado por un procedimiento democrático que ahora quiere saltarse y no respetar, pero ya está bien con nosotros, con este grupo municipal no cuente para eso porque no se lo vamos a permitir. Si lo que usted pretende derribar el sistema hasta aquí hemos llegado. Si, esa clase de política en la que hacen en Venezuela que a ustedes tanto les gusta, sí señores, en Venezuela sí, en Arganzuela no, y termino como empecé, váyase señora Arce, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, por favor de verdad, por favor, ruego el público que mantenga la calma. No me digáis que lo vuelva a decir, por favor, por favor, por favor, vamos a mantener el silencio. Nadie la ha insultado, creo, bueno, nadie la ha insultado. Carmen todos los plenos están grabados y los puedes encontrar en la página web de la asociación de Vecinos nudo Sur, por favor, por favor, por favor, por favor, vamos a dejar a la concejal terminar su exposición. A lo mejor lo que está diciendo no nos gusta pero nosotros tenemos que respetar y escucharla, escuchar toda su exposición y las críticas porque está en su derecho de exponer críticas si así lo considera conveniente, puedes terminar.

(Frases ininteligibles)

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno vamos, por favor, por favor, por favor, vamos a continuar con el desarrollo del pleno, muy bien, tiene la palabra José María Martín portavoz de Ahora Madrid.

D. José María Martín Hernández, vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes, gracias compañera concejala, buenas tardes a todos y todas, desde el Grupo Municipal Ahora Madrid queremos aclararle que esta

respuesta no hubiera sido posible si ustedes gobernaran porque hubiera sido vetada desde mismo modo que lo hicieron en varias ocasiones como el 1 de julio de 2009 con una propuesta de IU pidiendo que fuera declarada persona non grata doña Eva Durán moción que fue excluida del orden del día alegando que no se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que han sido debatidos y votados en el pleno del Ayuntamiento de Madrid así como aquellas que por su alcance general deban ser presentadas en este órgano. Ese es su talante democrático el mismo que imposibilitó que se grabara los plenos de este distrito durante su mandato ejerciendo un control de acceso a la sala y prohibiendo el uso de la palabra a las vecinos asistentes, al margen del vaciado competencias de los distritos impuesto durante su gobierno de la ciudad que aún venimos sufriendo en la gestión heredada. En este pleno su grupo pide la dimisión de nuestra concejala presidenta, la que tanto les molesta porque ha venido a cambiar el modelo de ciudad promoviendo la participación ciudadana, siendo pionera en la implantación de los presupuestos participativos, acabando con su especulación y pelotazo de la Mahou, Calderón y del Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi, promoviendo el estudio sobre la movilidad y el espacio público en el Puente de Pedro Bosch, etcétera, etcétera. Todo ello. contando con las vecinas del distrito que a título particular o asociativo han podido opinar sobre estas grandes actuaciones urbanísticas, luchando por la visibilización de la mujer con la creación del espacio de Igualdad Juana Doña, aumentando el gasto social programas a la infancia y a los más desfavorecidos, en definitiva, intentando el cumplimiento de nuestro programa vecinal, el que elaboramos entre todas para nuestra gestión en Arganzuela con las trabas impuestas por el entramado legal que ustedes impusieron en 25 años de gobierno para imposibilitar otra gestión posible, pensando sólo en el lucro de los contratos con su grandes amigos, imponiendo las grandes duraciones en el tiempo. Una vez que usted no tuvieran ya el gobierno blindando esos acuerdos desde el gobierno y desde el ordeno y mando del regidor, ejemplo de democracia representativa de la que tanto alardean y que les ha costado un enjuiciamiento por corrupción a varios de sus líderes y la sospecha generalizada de ilegalidad en la actuación de su partido.

Este partido que aumenta sin fin la deuda pública y sigue recortando a la población, el que impone una regla de gastos en las Administraciones Locales, y cuando ve que Madrid como cabeza de las ciudades por el cambio busca una alternativas presupuestarias demanda e impide que lleven a cabo los proyectos aprobados para seguir extendiendo el mantra de la mala gestión, cuando conoce perfectamente su responsabilidad, ese el tipo de legalidad que ustedes practican, la misma que han aplicado en el Estado con la aprobación de la reforma constitucional en su artículo 35, imponiendo el pago de la deuda exterior, los que han aprobado la ley mordaza creando un espectáculo enjuiciando a tuiteros y considerando terroristas a todos aquellos que protestan por su política, silenciando otras opiniones y cercenando la libertad

de expresión, recordando a otro régimen afortunadamente desaparecido. El mismo partido que modificó la legislación laboral perjudicando a la clase trabajadora y recortó las pensiones con un incremento anual del 0,25%, sigan ustedes mintiendo a los medios de comunicación con las acusaciones de autoritarismo nuestra edil e informen a su portavoz en el Ayuntamiento señor Martínez Almeida desde que nosotras estamos aquí se graban todos los plenos por si no lo sabía.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, gracias, bueno, continuamos, tiene la palabra el portavoz de ciudadanos, Javier Gámez

D. Bosco Labrado Prieto, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos. No, voy a hablar yo, señora concejala, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Bosco Labrado.

D. Bosco Labrado Prieto, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos. Nuestro grupo municipal sin ninguna duda comparte la solicitud de dimisión de la concejala presidenta de este Distrito, lamentablemente la reprobación de concejales del equipo de gobierno de Ahora Madrid se está convirtiendo en algo habitual, Carlos Sánchez Mato, Celia Mayers y ahora usted señora Rommy Arce, pero lamentablemente, disculpen, me dejan continuar, somos conscientes que la reprobación es una fórmula que tiene poco recorrido, porque a pesar de que los concejales de Ahora Madrid son reprobados ustedes se afellan al poder y siguen ocupando su cargo.

(Comentarios ininteligibles)

A eso voy, precisamente, por eso les pido coherencia, por eso les pido coherencia política.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor por favor dejen al concejal exponer sus posiciones políticas.

D. Bosco Labrado Prieto, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos. Por eso les pido coherencia política. A ustedes se les llena la boca exigiendo el cese de Ministros del Gobierno en el Congreso de los Diputados pero cuando les toca a ustedes la cosa cambia. Se ponen en modo justificación, que si la triple alianza, que si la campaña de desprestigio y como decía se agarran al poder como un clavo ardiendo

Mire, cuando solicitamos la reprobación o cese de un cargo público no es una cuestión caprichosa, es porque algo se está haciendo mal y ¿que se está haciendo mal señora Arce? Se lo voy a decir, ¿cuantas veces se ha reunido usted en estos dos años con la oposición? ¿Con nosotros? Ninguna. Su equipo de gobierno en Arganzuela no respeta a la oposición, tiene una actitud en ciertos episodios autoritaria, usted en los plenos de distrito pretende aleccionar a los vecinos imponiéndole su ideología y sin embargo no está

gestionando, no sabe usted gestionar, perdón, se lo hemos repetido en los diferentes debates de distrito: total ineeficacia en sacar adelante los proyectos que ustedes mismos han diseñado y aprobado e inoperancia en buscar soluciones a los problemas de nuestro Distrito, ni que decir tengo de las propuestas aprobadas en este pleno de las que ustedes pasan olímpicamente y hablando de plenos, en el Pleno de julio todos los grupos de la oposición, en aquella ocasión, nos pusimos de este acuerdo para manifestar nuestras quejas hacia usted y tristemente desde entonces nada ha cambiado ni mejorado en el Distrito ni en su gestión. Mira, a mí me da mucha pena que Arganzuela esté continuamente en los medios y en las noticias por una u otra polémica que nada tiene que ver con este distrito, sus problemas o sus logros, que ojalá los tuviera, señora concejala, por eso insisto responsabilidad la política, señor Arce, lo que continuamente pregona y exigen a los demás grupos cuando los afecta ustedes hacen oídos sordos, usan otra vara de medir, y ya para ir concluyendo me gustaría preguntarle ya que usted es tan favorable a la participación ¿por qué no pone urnas y somete al criterio de los vecinos Arganzuela su dimisión, de todos los vecinos de Arganzuela? Si usted, hablemos de Arganzuela, que creo que estamos en Arganzuela, si no me equivoco, si usted, y si me dejan concluir, concluyo, vamos a hablar de los problemas de Arganzuela...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, por favor, ruego a todos los vecinos que mantengan silencio

D. Bosco Labrado Prieto, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos. Si usted, y ya con esto concluyo, si me deja el respetable público, quiere lo mejor para Arganzuela y su gente lo mejor que puede hacer es demitir, muchas gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias bueno por favor, silencio, a ver si podemos continuar en paz. Tiene la palabra la portavoz del Partido socialista Erika,

D.^a Erika María Rodríguez Pinzón, Concejala del Grupo Municipal Socialista. Bien yo tengo que recordar que quien promovió esa rechazo activo a la señora Presidenta y desde la forma que está conduciendo el Pleno, fuimos nosotros y lo hicimos en conjunto con los demás grupos, vale, se escucha bien? bien gracias y lo hicimos en un ejercicio responsabilidad porque no estamos conformes con la gestión, no estábamos entonces y tampoco lo estamos ahora, no estamos contentos con la falta de control sobre el pleno, sobre los asistentes al pleno, no estamos contentos con las muestras de falta de respeto claras contra los representantes del Partido Popular y que en muchas ocasiones con los representantes del Partido Ciudadanos, no estamos contentos como con la forma en la que señor Presidente se referido a mi partido concretamente y tampoco estamos contentos con cierto desdén que hemos notado hacia el pleno y eso lo dijimos en su momento lo compartimos

con los demás grupos políticos aquí presentes, lo compartimos y nos sostenemos en ello y es cierto que no ha cambiado nada porque es que eso tuvo lugar en julio, y con un mes de receso poco ha dado tanto lugar a tanto espacio para el cambio entonces hay que ser consistentes con lo que nosotros pedimos en su momento.

Lo que nosotros promovimos en su momento fue una llamada de atención y esa llamada atención sigue viva, seguimos siendo consistentes con eso nosotros no estamos contentos con la forma que se está llevando este distrito. Eso no quiere decir que yo quiera entrar en otros juegos políticos que en nada atañen a la calidad las políticas que hay en el distrito y es nuestro problema frente a la propuesta que trae el grupo popular, yo quiero que este Distrito funcione, nosotros queremos representar a los ciudadanos y que los ciudadanos que han votado por nosotros, obtengan bienes y servicios de calidad como merecen pero no quieren un juego, una representación de un juego político en el cual simplemente nos dedicamos a la desaprobación mutua. Este pleno está y se abre a la participación ciudadana para que todos podamos exponer nuestras ideas, exponer nuestras ideologías porque la libertad expresión es absolutamente legal ese país y es lo que queremos defender. Entonces nuestra postura es, esto no es un juego ideológico, esto un juego político con el que nos quieren meter el Partido Popular nosotros no lo apoyamos porque no trae nada bueno para el distrito, no trae nada bueno enzarzarnos en una discusión absurda de descalificaciones mutuas y descalificaciones sobre ideología, cuando lo que queremos es un cambio profundo por parte de la señora Presidenta y queremos una respeto a lo que aquí se representa que son ciudadanos de todas las corrientes políticas que quieren mejoras en su distrito, gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracia, muy bien tiene la palabra doña Carmen Castell.

D.^a M^a Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias Presidenta. Señora Arce, hace usted de los plenos un circo, ¿ve esto? esto es el reglamento orgánico de los distritos de la Ciudad, el artículo 19.3 dice “no se permitirán manifestaciones de agrado o desagrado por parte del público”, que no lo digo yo usted debe, ahí sentada, cumplir y hacer cumplir el reglamento orgánico de los distritos.

En el mes de julio nos pusimos los tres grupos de acuerdo para no presentar ninguna iniciativa y expresarle nuestra protesta, por el desprecio que manifestaba hasta entonces y que por lo que estamos viendo hoy sigue manifestando en los plenos a lo que los portavoces de los grupos municipales decimos y a lo que traemos, porque nosotros traemos aquí iniciativas que nos trasladan los ciudadanos y estaba de acuerdo con ese señor que decía que tenemos que hablar de propuestas del distrito y así lo hemos hecho pero ¡que ha ocurrido? que sistemáticamente esos acuerdos que hemos aprobado aquí, se han incumplido porque voy a la textualidad del diario de sesiones la señora Arce dijo, tranquilamente, el pleno no ejerce la acción de gobierno sino que

formula peticiones o sugerencias al gobierno que está compuesto por los 20 concejales de Ahora Madrid y así justifico no ejecutar nada de lo que habíamos aprobado en los plenos y votado en el todos los grupos porque no es vinculante para usted. Esto es tan insostenible como usted siga en su cargo por eso hemos solicitado el apoyo de los grupos para pedir su dimisión, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias Carmen, bueno pues como podrán ver y comprobar el público los plenos de la junta de distrito son muy animados así que los que no nos suelen acudir les invitamos a que repitan. Bueno, aunque ustedes les pueda parecer paradójico doña Carmen vocales del Partido Popular y Ciudadanos que le apoya para nosotros que ustedes pidan nuestra dimisión, sin motivos sólidos, nada más que con vagas acusaciones sobre autoritarismo, incumplimiento de proposiciones, etc. nos hace pensar, nos hace pensar, la verdad y estamos convencidos de eso, que no nos parecemos a ustedes en nada, ni en los andares, ni en los andares, y de eso, de eso, estoy muy orgullosa de no parecerme a ustedes.

Los vecinos recordarán que desde hace algunos meses estamos haciendo una gira por los distritos de, un mes un distrito, no? ustedes lo recordarán porque ha estado aquí Manuela, en Arganzuela, bueno, pues el Partido Popular nos ha copiado la idea y esto, está asistiendo a ustedes un mes una petición de dimisión no Carlos Sánchez Matos, Celia, hoy he sido yo, el próximo mes será pues, algún compañero mas no? en fin. Esto de lo que se trata en definitiva es de una campaña de des prestigio del Ayuntamiento de Madrid, de su equipo de gobierno, nosotros no vamos a contribuir a su campaña de des prestigio no le vamos a dar la menor importancia, desde luego, y si decirle que nuestra presencia en las instituciones no es una excepcionalidad, eso lo tiene que tener claro el Partido Popular, nosotros hemos llegado para quedarnos en los ayuntamientos, en las comunidades autónomas y por supuesto el día de mañana en el gobierno del Estado

No somos una excepcionalidad, que lo tengan ustedes muy claro, que el pueblo haya entrado en las instituciones, que las personas normales y corrientes que no pertenecemos a la casta de políticos profesionales de la usted forma parte estemos en las instituciones, no es una excepcionalidad, ha llegado y se va a quedar, hemos llegado aquí nos vamos a quedar aquí. Y su campaña de des prestigio ¿por qué la llevan ustedes a cabo? desde luego porque su partido está viviendo una debacle, porque tiene una enorme falta de credibilidad como ya se dicho aquí más de 850 imputados les adornan. Necesitan hacer creer, creer a la gente que todos somos iguales y no, no todos somos iguales, usted está muy equivocada, no nos va a igualar en la miseria política en la que han caído algunos de los miembros de su partido, afortunadamente alguno de ellos ya fuera como Esperanza Aguirre o Ignacio González preso, le recuerdo, presidente de la Comunidad Madrid. Bueno, no vamos a bajar la guardia vamos estar atentos pero desde luego ustedes están ya de retirada, están ustedes de retirada y me alegra de más que hable del Estado de derecho, mire, si algo nos diferencia a ustedes y a nosotros es

precisamente la concepción que tiene usted del estado de derecho, el socavamiento constante y sistemático que practican con la separación de poderes con lo que nos han dado una muestra ayer mismo con un auto infame; prohibiendo un acto en defensa, en defensa del derecho a decidir, los catalanes, los catalanes, el pueblo catalán, tiene derecho a defender ese derecho a decidir; con ellos estamos todos y todas los que deben debemos defender la democracia de labor detrás del pueblo catalán.

Decirle además que ese socavamiento del Estado de derecho es una, una de las formas de hacer política, y de gobernar para ustedes medulares, porque es una constante el cambio de fiscales, de jueces, por no decir, por no decir, la utilización y la instrumentalización de la justicia de la que nos han dado buena muestra a lo largo de los años, no? por lo tanto carecen de una absoluta de total legitimidad para plantear no solamente mi dimisión sino la dimisión de cualquiera de los compañeros del equipo de gobierno.

Bueno, vamos a continuar con la votación del punto, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Se aprueba por mayoría el punto sexto del orden del día, perdón, se rechaza la proposición del Grupo Popular. Pasamos al punto séptimo del orden del día: información de la concejala presidenta y de la Coordinadora del distrito, punto siete dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuados por la señora concejala presidenta durante los meses de julio y agosto 2017 y de las resoluciones adoptadas en las contrataciones efectuadas por la señora Coordinadora del Distrito de Arganzuela durante los meses de julio y agosto 2017, así como también de las contrataciones tramitados electrónicamente en plyca durante los meses de julio y agosto 2017 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad Madrid.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, bueno sobre este punto algún comentario por parte de los grupos, bueno pues continuamos, bueno vamos a continuar.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Punto ocho del orden del día pregunta presentado por el Grupo Municipal Socialista sobre la problemática generada por la instalación de una terraza de un local sito en la calle Rodio número seis.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra para formular la pregunta, Ana María Nieto.

D.^a Ana M^a Nieto Castillo, vocal del Grupo Municipal Socialista: Hola buenas tardes a todos los vecinos y vecinas. Los vecinos afectados por la colocación de estas dos terrazas en la calle Rodio están acompañados en el Pleno pero para que no tengan que esperar hasta final del pleno para tomar la palabra y explicarles la situación, voy a hacer un pequeño resumen que me han hecho llegar pues, en la calle Rodio seis y en la calle Rodio cuatro, han instalado dos terrazas sin autorización del Ayuntamiento que están, es una grave situación porque están en un bulevar que es una calle peatonal con acceso restringido para bomberos, están abiertas hasta las 12:00 de la noche, una de ellas el restaurante Macarena incluso hasta las 2:30 de la mañana y se incumplen las ordenanzas municipales, de las ordenanzas de protección de la contaminación acústica como he dicho las de prevención de incendios porque el camión de bomberos no podría pasar. Los vecinos se han reunido con numerosos técnicos del Ayuntamiento en diferentes departamentos y lo que han concluido es que la ordenanza es totalmente laxa en eficacia y que están indefensos ante esta situación porque las dos terrazas tienen expedientes abiertos están ilegales y pero siguen las terrazas colocadas, nadie la retira. Lo que les están diciendo es que por ejemplo no hay camiones para retirar las terrazas, no disponen de almacén, el horario para retirar y colocar allí lo que se retira de las terrazas tiene un horario muy reducido y no les da tiempo a llevarlo y hacer un inventario, en el verano hasta la una las sanciones que tienen las terrazas, o sea los dueños de los locales, son menores a lo mejor que las tasas que tienen que pagar entonces le sale a cuenta dejar la terraza y pagar la sanción y lo que quieren hacer que llevan todo el verano así, ahora supongo que ahora en septiembre ya irán quitando la terraza pero llevan todo el verano sufriendo estos problemas, además incluso el dueño de uno de los locales les ha amenazado, a la policía también les ha dicho que no piensa quitar la terraza, aun sabiendo que no tiene la autorización y es que se ven indefensos y es que el ruido es insopportable además es que es una calle que no podría pasar el camión de los bomberos, por ejemplo, ni una ambulancia y simplemente quieren saber qué va hacer la Junta ante esta situación. Luego les entregarán los vecinos o les entregó yo mismo un escrito que han confeccionado con todas las firmas de todos los

vecinos afectados y las fotografías de las terrazas, gracias, 90 firmas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno sobre esta cuestión que plantean pues si teníamos conocimiento de la situación de la terraza en concreto del que se encuentra situada en la calle Rodio número seis, de hecho el Distrito en ya había dado orden con fecha 2 de agosto al titular de la terraza, que no voy a decir aquí su nombre, de en plazo de 24 horas desmontar la terraza en cuestión, en concreto la del bar restaurante Macarena, porque efectivamente, no dispone de autorización municipal, y bueno, lleva acumulados reiterados incumplimientos que se le han hecho de esta Junta de Distrito, se han hecho requerimientos y se le ha sancionado y denunciado en reiteradas ocasiones desde hace ya algunos, algunos años, no? bueno el procedimiento continuó, desde luego el titular de la terraza interpuso recursos de reposición a lo cual pues tiene derecho, por supuesto, y la policía municipal ha estado e insiste y tiene personal tienen interés, tienen órdenes hacer las correspondientes inspecciones, han visitado o varias veces la terraza confirmando que el titular de la terraza pues no ha cumplido los requerimientos que se le ha hecho en concreto pues, el desmontaje de la misma.

El procedimiento sancionador se inició a final del mes de agosto contra la persona titular, precisamente, con el objeto de que desmonte la terraza. Actualmente desde la Junta de Distrito está buscando el procedimiento adecuado, y hablo ya de a los de carácter logístico, para la retirada de la terraza porque ante los continuos requerimientos y el incumplimiento por parte del titular pues no queda más remedio que sea la el propio ayuntamiento quien proceda a la retirada de los propios servicios municipales, los que procedan a la retirada de la terraza para recuperar el dominio público. Por lo tanto no se le va a conceder ninguna autorización y se procederá retirarla en cuanto tengamos los medios y los recursos necesarios para hacerlo.

Bueno a ver le tengo que indicar, me veo obligada a indicarle al público, que durante la duración del pleno, con sus proposiciones y sus preguntas, preguntas de los grupos políticos, no se puede intervenir desde el público, no podemos, me gustaría pero no puedo contestar a las preguntas que nos están haciendo ahora, no puedo porque solamente se me permite contestar a las preguntas que hacen los grupos políticos municipales aquí presentes.

Al final del Pleno nosotros abrimos un turno libre fuera del orden del día en el cual usted puede realizar la pregunta, pero no durante el desarrollo del Pleno. Continuamos

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: pregunta presentado por el Grupo Municipal Socialista sobre la reposición del banco retirado de la calle Cáceres.

D.^a Ana M^a Nieto Castillo, vocal del Grupo Municipal Socialista: Una preguntita simplemente si va a ser el plazo corto para la retirada de la terraza

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Intentaremos que sea lo más corto posible, lo que he expuesto es que estamos buscando el procedimiento adecuado para hacerlo. Los recursos para llevarlo por una cosa muy sencilla porque esta Junta de Distrito no cuenta con un transporte para llevar a cabo el bueno, pues podrá resultar gracioso, pero es así, desde luego nuestra voluntad es proceder a la retirada de esa terraza porque además estamos cumpliendo con el procedimiento y hemos, el titular de la terraza, solicitó la autorización formalmente y esta Junta se la denegando, se le ha denegado porque tenemos que proceder a la retirada de esa terraza. Muy bien, continuamos.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: pregunta presentada por el grupo municipal socialista sobre la reposición del banco retirado en la calle Cáceres.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Si, buenas tardes, con su permiso, señora presidenta, después de una hora y cuarto hablando del referéndum de Cataluña, de dimisiones, de los jueces y demás, ustedes se preguntarán, seguramente, y el público también, porque ahora el Grupo Socialista se dedica a una cosa tan nimia como es un banco como los de sentarse en la calle, no el Banco Popular, ni cosas de esas, no? Pues mire se lo voy a decir, hay varias razones la primera porque la política municipal es eso, precisamente, es preocuparse por la micropolítica, por las pequeñas cosas que ocurre, esto no es la carrera de San Jerónimo, esto es el Paseo de la Chopera, número 10, estamos en Arganzuela, esa la primera razón y queremos saber porque ese banco que fue retirado sin dar ninguna explicación y sin que nadie sepa dar razones por que no se ha repuesto aún. Hacer política municipal es hacer y atender a tiempo las peticiones de los vecinos, sobre todo si estas peticiones son justificadas y son realizables y poner un banco no creo que sea tan difícil, no? Era un banco donde las personas mayores después de sus paseos se sentaban para descansar y realizar sus tertulias. Lo hacemos también porque después de varias gestiones tuvimos que recurrir a presentar una proposición que fue aprobada en este Pleno por unanimidad de todos los grupos políticos y que estamos esperando que se cumpla. Y por último insistimos y esto es algo personal porque queremos que la reposición del banco sea un pequeño homenaje a nuestro compañero Moisés de la Orden que en su día fue vocal de nuestra Junta, que cuando dejó de ser vocal siguió preocupándose por los problemas de su distrito y de su barrio y que fue el que nos denunció la retirada inexplicable de este banco y que insistía día a día insistiendo su reposición, no? Desgraciadamente él ya no lo va a poder ver, dicha reposición, porque falleció el día 11 de agosto. Descanse en paz, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, gracias, lo primero sumarme al pésame, a la familia, amigos y a la agrupación del Partido Socialista de Arganzuela por el fallecimiento de este vecino.

Bueno, efectivamente, ustedes presentaron una proposición en diciembre del año pasado, solicitando la colocación de este banco, no? Bueno, misteriosamente, bueno, eso a veces ocurre, este banco no se encuentra en el inventario de bienes del Ayuntamiento ni estaba localizado en el, digamos, recursos, los mapas, que maneja el Área de Medio Ambiente y Movilidad como un banco que forme parte del mobiliario urbano. Lo que nos han explicado es que no, bueno, que al parecer podría haberlo colocado allí algunos ciudadanos y que a su vez alguna personas, que no sabemos quiénes son, lo retirarían, no? Si decirle que hemos reiterado la petición en varias ocasiones de colocación de dicho banco y bueno, y que volveremos a insistir que, desde luego, por nuestra parte nada más de acuerdo que el poder aumentar el mobiliario urbano y sobre todo si este tiene uso y un buen uso y por lo tanto, prestaremos especial atención, más si cabe, después de lo que nos ha expuesto en su exposición.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el inventario de los solares en Arganzuela. Sobre esta pregunta se les ha facilitado a todos por correo electrónico una la relación de todos los solares a los portavoces de los grupos municipales.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra el portavoz Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Bueno, pues de entrada, muchas gracias, después de la información del señor secretario, yo no me voy a extender sobre este punto porque pudiera parecer oportunismo después del incendio que sufrió el solar de Adif, en las parcelas de Adif, este verano, lo único pues que hemos de justificar esta petición que hacíamos del inventario, es porque, bueno, estamos interesados, no tenemos otro interés que este que voy a decir, es hacer un seguimiento de cómo se encuentran esos locales, para denunciar cuando los propietarios no cumplan con la normativa sobre solares y exigir a la Junta y al Ayuntamiento que llegue a ejercer hasta la ejecución sustitutoria que es algo que puede hacer algo para evitar que ocurran cosas como la de este verano, nada más muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, bueno pues como informaba a el secretario hemos facilitado a los grupos un listado exhaustivo de todos los solares tanto municipales como privados para que tengan ustedes conocimiento, el listado va además acompañada de un plano para que para localizar los solares en aras por supuesto de la transparencia y, bueno, para contribuir de buena voluntad, como hacemos siempre, en la

labor de fiscalización de la oposición, porque creo que no se habrá encontrado ustedes con un grupo político y con un partido de gobierno que le ponga más fácil el trabajo a la oposición, facilitamos incluso informes de carácter trimestral con las proposiciones, si además, además de ello, un informe exhaustivo parte del pleno del Ayuntamiento de Madrid de todas las proposiciones que se aprueban y su estado de cumplimiento

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta También del Grupo Municipal Socialista en referencia a las actividades realizadas como celebración del Día Internacional de la Música.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien la palabra Marta Marín.

D.ª Marta Marín Gómez, vocal del Grupo Municipal Socialista: Si buenas tardes a todos doy por formulada la pregunta

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno yo, imagino que no estaban ustedes informados de alguno de algunos de los actos que se llevaron a cabo con motivo del día de la música y contarles que en su momento cuando se programó las actividades en cuestión cursamos y invitación para que colaborarán diversas entidades del Distrito cuyo objeto precisamente es la difusión, la formación, en una disciplina, en esta disciplina artística, no? El resultado de eso contactos con las entidades pues bueno en primer lugar siempre contamos con la escuela de música del distrito, que lamentablemente declinó la invitación que les hicimos por motivos de agenda. Por otro lado también invitamos a la Coral de Arganzuela que nos ofreció una actuación el día 14 de junio en el salón de actos del Centro Dotacional Integrado, dicha actuación se celebró con asistencia de público naturalmente. El grupo, también invitamos al grupo de Zarzuela Madrid Lírico que realizó una actuación el día 30 de junio en el salón de actos del Centro Dotacional Integrado y ¿por qué motivo no fue posible realizar un único acto pues? porque en dos días bueno no fue posible por motivos de agenda de las entidades invitadas, por supuesto y, bueno finalmente tuvimos que celebrar como he dicho, dos actos.

D.ª Marta Marín Gómez, vocal del Grupo Municipal Socialista: Yo, si la información que usted ha dado se me hizo llegar y a mí me parecía que siendo una actividad que había sido aprobada por todos los grupos de pleno no se le había dado la importancia que realmente tenía.

La actividad del 14 de junio yo estuve en contacto con los componentes de la coral y me dijeron que no formaba parte de la celebración del Día Internacional de la música, me reitero yo espero que en próximas convocatorias si es aprobado por todos los grupos hay una voluntad real de conmemorar esta fecha considerando la importancia de una de las bellas artes como es la música, sin más, muchas gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien continuamos

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Pregunta formulada por el grupo Municipal Ciudadanos relativo a la previsión del inicio proceso de las grabaciones en audio y video de las sesiones plenarias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Mayte Navarro.

D.^a M^a Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. Pues más que una pregunta se trata de un anuncio, de una noticia. Hoy parece ser que es el primer día que la Junta Distrito va a grabar los plenos como bien ha dicho la señora concejala Arce. Es verdad si no me equivoco que va será audio y video, streaming todavía no, queda un poquito y de nuevo efecto pleno, eso parece ser cuando traemos una pregunta control parece que se pone las pilas y las cosas suceden y nosotros felices de poder ser partícipes de estos milagros plenarios. Hablemos bueno pues de quien grababa hasta ahora los plenos Nudo Sur, muchas gracias por cierto, lamentablemente no tienen la validez que tienen los que graban en las Juntas de Distrito pero insisto muchísimas gracias, llevan ya casi dos años grabando y hablemos de tiempos que seguro que nos interesa a todos incluso a los vecinos que tienen problemas con la terraza. Llevamos ya un año y medio esperando que todo esto pase, el streaming todavía no, se va más allá, esto se trajo en febrero de 2016 y se aprobó por todos, pues eso que seguimos esperando a ver qué tal sale, en los demás Distritos esta iniciativa de transparencia participación va lento y mal. San Blas sólo audio de momento y sin mucho éxito. Barajas se graban pero todavía no se cuelga. Moncloa ayer fue su día especial ayer se pudo ver por streaming, aquí todavía no. Se han grabado en Salamanca los tres últimos pero no se publican. En Carabanchel se han grabado de forma experimental, Chamberí también están experimentando, Ciudad lineal ayer también se estrenaron, Centro se grabó el de julio pero se escucha muy mal y ¿Fuencarral y Tetuán? Son los más agraciados desde el inicio de la legislatura cuenta con un sistema de grabación Vamos que cada distrito es un mundo aquí cada uno hace lo que quiere otra señal de mala gestión. ¿A ver qué tal que lo hacemos aquí? espero que seamos noticia por ser un distrito que se toma la transparencia y la participación ciudadana en serio y que no salgamos en los medios por polémicas, sino por cosas de constructivas y no deconstructivas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pues sí, nos tenemos que felicitar porque estrenamos hoy el sistema de grabación audiovisual, como hemos informado al inicio del pleno, para con este sistema podemos elaborar una vídeo-acta que tiene como decía al vocal de ciudadanos, tienen carácter oficial es una vídeo-acta y bueno hoy tendremos la, la fortuna de llevar a cabo. Yo siento decepcionarle a los señores de

Ciudadanos pero esto no es efecto pleno, ya nos gustaría que la contratación en el Ayuntamiento de Madrid y en el resto de administraciones fuera tan veloz como ustedes quieren imaginar, parece que no, no sé si es que no tienen experiencia de gobierno en ningún municipio del Estado español, pero no, la contratación no va tan rápido como para que cuando ustedes presenta una proposición tengamos un contrato y además podamos instalar el software correspondiente no? El contrato se adjudicó el 25 de octubre, se formalizó el 1 de diciembre y en la puesta en marcha ha sido escalonada y ha ido progresivamente en todos los distritos de la ciudad de Madrid, en concreto al nuestro, en 1 de marzo de 2017 se recepción en el distrito el suministro de los sistemas y equipos de grabación para la instalación de la línea de datos por parte del IAM y bueno hemos tenido algunas dificultades para su instalación de carácter de infraestructura porque este salón de plenos pues no contaba con Wi-Fi, por lo tanto hemos tenido que hacer una serie de obras para que se pudiera instalar el equipo y bueno con respecto a la retransmisión en directo es la segunda fase de desarrollo de la puesta en marcha de esta grabación de los plenos y la podremos llevar a cabo de forma progresiva en cuanto el IAM desarrolle le sistema adecuado, pero bueno, estamos trabajando en ello y bueno pues pronto será posible asistir a los a los plenos vía streaming no? Por supuesto agradecer a la asociación de Vecinos Nudo Sur, su trabajo su esfuerzo, su generosidad, porque nos ha acompañado a lo largo de estos dos años grabando todos y cada uno de los plenos, ya lo hacían antes con la corporación anterior y lo han continuado haciendo también con nosotros y bueno desde aquí nuestro agradecimiento a la asociación de Vecinos Nudo Sur a la que por supuesto jamás le hemos impedido grabar un pleno.

D.^a M^a Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. Me quedan 40 segundos, creo, que como bien ha dicho la concejala del PSOE Erika queremos que distrito vaya bien y funcione bien por tanto vamos seguir controlando porque a este paso nos va llevar toda la legislatura implantar algo tan sencillo.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta presentado por el grupo municipal Ciudadanos relativa a las entidades sin ánimo de lucro que han usado el espacio de la cafetería del CDI y qué tipo de acto o de actividad han llevado a cabo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos: Gracias señora presidenta. A raíz una pregunta oral realizada por una vecina el pasado pleno el pasado mes de julio en el pleno afirmando que la cafetería del Centro Dotacional había sido utilizada por diferentes colectivos y entidades y tras su rotunda negativa a tales hechos incluso casi desafiando la

propia vecina a que lo probase, hemos podido comprobar por diferentes fuentes que esta vecina, como nosotros ya sabíamos, tenía razón por lo que primero le rogaría señora presidenta y solicitarle que le pidiese disculpas públicas hacia esta señora que no sé si se encuentra en el pleno sería un buen detalle. Tenemos conocimiento que lo ha hecho por un escrito a su atención pero creemos que lo propio es hacerlo en este pleno tal como la reprobó verbalmente y para que el conocimiento de todos los asistentes. Abrir un turno libre de preguntas a nuestros vecinos sin necesidad de registrarla previamente implica que su respuesta tiene que basarse en datos y en la información que conoce en ese momento. Hemos comprobado que en este caso usted desconocía por completo el uso que se había dado a esta cafetería y eso que es un tema que ya ha salido en varias ocasiones en este pleno aun así sin datos, sin información alguna usted es capaz de contrariar una vecina que sí que sabía de lo que estaba hablando, tan sólo tenía que haber dicho no tengo datos, ni dispongo de información al respecto pero me documentará y me informaré a formar la mayor brevedad. Y a la pregunta que nos compete me gustaría que nos indicará que asociaciones sin ánimo de lucro han utilizado la cafetería y cuál ha sido la activación gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, bueno, como bien ha explicado usted efectivamente una vecina hizo aquí una pregunta al final del pleno del mes de julio y yo no tenía conocimiento de esa actividad, en concreto, eso puede ocurrir normalmente suelo tener conocimiento de las actividades porque tengo que autorizarlas pero, bueno, pues un fallo en la memoria, a un fallo o lo puede tener cualquiera, desde luego. Una vez comprobado el error hemos tenido a bien dirigirnos a esta persona, le mandamos una carta explicándole con lujo de detalles las actividades que se habían llevado a cabo allí y bueno, y por supuesto disculpándonos por el error que habíamos cometido en el pleno y si ésta aquí presente pues yo reitero mis disculpas. No tengo ningún problema ni ningún empacho en hacerlo. Y bueno, en cuanto a las actividades que se han celebrado en la cafetería, se ha servido el catering de algunas actividades que lleva a cabo la Junta Distrito como los campamentos de verano, también se utilizado para el evento que fue motivo de la pregunta, estamos hablando de unas jornadas que llevó a cabo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca el día 21 de enero y de la misma manera ha sido empleado por el sindicato CGT los pasados 8, 9 y 10 de septiembre para unas jornadas sobre el papel de mujeres libres en el desarrollo del feminismo. Bueno de momento y hasta el día de hoy y se han autorizado esas actividades teniendo en cuenta que la cafetería todavía no se ha puesto en marcha lamentándolo nosotros profundamente ¿no? Pero bueno estamos ya en proceso de licitarla nuevamente para que pueda funcionar.

D. Eugenio Manzano Latorre, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos

Gracias en nombre de la vecina y simplemente hacerle dos anotaciones, me imagino que existirá un registro de solicitudes de estas asociaciones o entidades en las cuales se les ha cedido el uso y el espacio de la cafetería, entiendo que siempre ha sido con su aprobación y se lo comentamos porque no hemos encontrado ningún registro alguno en el Centro Dotacional, si es tan amable de enviárnoslo o sea si lo tuviese pues que nos lo enviase y se lo agradeceríamos. Y también es un poco contradictorio que usted diga que las asociaciones sin ánimo de lucro tendrían a su disposición ese espacio cuando ni siquiera usted recordaba, no pasa nada todos somos libres de tener un lapsus, simplemente saber si este espacio se puede pedir, solicitar, porque tampoco consta como tal en el registro de los locales que están a libre disposición de las asociaciones y bueno, simplemente lo que queremos es que si es así pues que este espacio sirva para ese beneficio de todos y no de unos pocos y no son siempre los mismos y con las mismas necesidades, gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno todos los espacios municipales como hemos dicho aquí en repetidas ocasiones en varios plenos están al servicio de todos los ciudadanos. No es que se ofrezcan ni se prioricen y ni se privilegie a ninguna entidad ni a ningún particular por tanto cualquier persona que necesite para desarrollar una actividad sin ánimo de lucro un espacio por supuesto lo puede solicitar por las vías regladas para llevarlo a cabo y de la misma manera le digo a usted que esta información que nos está pidiendo aquí lo puede la puede solicitar por la vía que está establecida para los grupos políticos, así que formule usted una petición de información que es la vía que está pensada para que la oposición acceda a la información de la administración y bueno y se le contestará cumplidamente porque contestamos a todas las peticiones de información que hacen los grupos políticos a todas y a cada una de ellas.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Pregunta de Grupos Ciudadanos relativo éxito a la destitución de algunos responsables de los centros deportivos y si afectará al Distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Mayte Navarro.

D.ª Mª Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno en cuanto a si esta reordenación del personal de los centros deportivos afectará al Distrito bueno le tengo que señalar que no hay ningún director de instalación deportiva en el Distrito de Arganzuela que ocupe de manera provisional su plaza por lo que no se van a ver afectados ninguno de los directores de este distrito del proceso de regularización que está en marcha

D.^a M.^a Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.

Bueno pues parece ser que primero fueron los directores de los centros culturales, ahora los centros deportivos se ven afectados ¿quiénes serán los siguientes? ya veremos. ¿Ustedes han hecho una evaluación de la gestión de los centros deportivos? ¿Saben o sabemos si nuestros directores lo están haciendo bien o no? Estamos de acuerdo de con sistema de designación directa no es lo acertado pero ¿cómo lo pretenden hacer ustedes? ¿Que tendrá más validez? ¿Estudios? ¿La experiencia? ¿Ambos? ¿Cuál serán los criterios? Bueno ya ha dicho que aquí no se verá afectada ningún director pero explíqueme tomemos un ejemplo un director o directora de un centro deportivo es una persona que tiene más de 25 años de experiencia, su gestión es admirable, pero no tiene estudios superiores. ¿Según este nuevo método selectivo este hombre o mujer no se puede presentar porque no es licenciado? ¿no creen que se perdería un buen trabajador? ¿no cree que se debería valorar el trabajo bien hecho?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno a ver primero a aclararle usted varias cuestiones que creo que no entiende el funcionamiento de la administración pública. En primer lugar existe un acuerdo firmado entre el Ayuntamiento y las organizaciones sindicales, la representación de los trabajadores, que son los que tienen que llegar a acuerdos en materia laboral con la administración, un acuerdo todavía vigente con el personal laboral firmado el 29 de junio. Eso para empezar quiero decir, el acuerdo sostiene el proceso de regularización, sustenta el proceso de regularización que se está llevando a cabo. Los trabajadores que ocupan el puesto de director de instalaciones deportivas lo ocupan en adscripción provisional salvo algunas excepciones como es el caso de nuestro distrito, por tanto, por no haberse desarrollado un convenio único para el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos en el 2006 en lo que se refería a la clasificación de personal laboral no ha sido posible hasta ahora, convocar procesos de provisión, así que una cosa que es necesario desmentir de todo punto y que se ha informado mal en los medios de comunicación y que ustedes hacen mal en trasmitir la misma idea, no se trata de un cese masivo de directores sino de la regularización, vuelvo a repetir, regularización de una situación que tenía carácter de provisionalidad pero que a ha permanecido durante muchos años y es una mala práctica de la administración que hay que desterrar: la temporalidad y las interinidades permanentes. Llevaban más de 10 años en esa situación y ¿cuál va ser el sistema de provisión de puestos? el que está reglado y recogido en la normativa que nos afecta a todos los funcionarios públicos ¿cómo lo vamos a hacer? pues es muy sencillo aplicando los principios de mérito, de capacidad y de igualdad, esos son los principios que rigen la administración pública y la función pública y es en lo que nos vamos a basar para llevar a cabo los procesos de valoración y selección, ¿cómo se lleva a cabo eso? pues con la

constitución de la Comisión de valoración que evaluará como su nombre indica los currículos de los aspirantes y luego una entrevista que lleva a cabo un comité de expertos del que forma parte, por supuesto, la parte social hace la selección la propuesta de selección a los distritos y ese es un proceso reglado y recogido y lo más importante acordado con la parte social. Tendría usted que haber hablado lo primero con los sindicatos.

D.ª Mª Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. Creo que ¿puedo contestar o no?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, perdona es que no puedes tener tres turnos de intervención son dos turnos repartidos en dos tiempos.

D.ª Mª Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. Solamente te quería agradecer porque no entiendo muchas cosas de la administración Pero lo explica perfectamente, muchísimas gracias.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela Siguiente pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos relativo a la reducción del 23% de la partida presupuestaria de nuevas instalaciones deportivas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.: Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Muchas gracias señora presidenta, nos hemos hecho eco de una noticia publicada en El País, sobre la reducción del 23 % de la partida para la nuevas instalaciones deportivas, en ese artículo el consistorio decía que estas modificaciones son habituales y sinceramente lo podemos entender, siempre hay unos reajustes presupuestarios, pero también comentan que estas instalaciones se van a realizar, algo que ya dudamos bastante ya que por ejemplo la piscina de Cerro Cabezuelo en Vallecas se ha quedado sin presupuesto alguno, digame usted cómo van a ejecutar algo sin presupuesto, no sé quizás a lo mejor se lo piden a los vecinos para que lo construyan gratis. El artículo alude a los recortes que sufrirá Arganzuela en relación a nueva pista de atletismo. Hemos comprobado en los datos facilitados en la página WEB del Ayuntamiento, en el apartado de datos abiertos, ejecución presupuestaria del 2017 y nos hemos encontrado con una inversión para un centro deportivo en el barrio de Legazpi, calle Ricardo Damas al que se hace referencia en el artículo aunque aquí le llama pista de atletismo, con una dotación inicial de 300.000 € y una reducción de 200.000 € con los 100.000 € que quedan hay un grado de ejecución al día de hoy de cero, algo bastante habitual en su gobierno, ¿usted cree que con una reducción del 70% se va a construir el centro deportivo? Claro esta, ustedes les hubiera dado igual 500.000, 300.000 reducir 100.000, dejarlo a cero, porque ya vemos que la

ejecución no es su fuerte, y bueno a los hechos me repito, en otras ocasiones les hemos increpado en cuanto a su mala gestión pero en este caso concreto y con sus constantes intervenciones a lo largo del pleno realmente no tenía como prioridad realizar la construcción del centro deportivo. Ahora bien, ¿dónde van a parar sus 200.000 € que ustedes han recortado en el centro deportivo?, porque hay un ajuste de partida y van a otra partida, ¿nos lo puede aclarar, por favor?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela, Pues, a ver, claro, como ustedes formulan sus preguntas en base a artículos de prensa, no siempre escritos con el suficiente rigor, pues acaban diciendo cosas bastante, inciertas, no? Y sobre todo poco rigurosas. En primer lugar yo creo que debemos de decirle a los vecinos y por supuesto a ustedes recordarles que el presupuesto total de instalaciones deportivas, entre obras, en nuevos equipamientos, mejoras de todo tipo, como por ejemplo la accesibilidad de los polideportivos, hasta el año 2020, que es lo que tenemos presupuestado, porque las inversiones sobre todo cuando hablamos de nuevos construcción, de nuevos equipamientos, hay que plurianualizarlas. Hasta el 2020 esas inversiones ascienden a 172.000.000 €. Para que los vecinos se hagan una idea estamos hablando de que en el mandato anterior la inversión era de 46 millones, estamos superando con mucho, doblando con mucho, la inversión que hizo el Partido Popular en equipamientos deportivos y en cuanto a nuevos equipamientos que con los que va a contar la ciudad de Madrid, pues estamos hablando de 35 nuevas instalaciones entre las que está las de ustedes cita efectivamente el polideportivo de Ricardo Damas que actualmente la Dirección General de Patrimonio está elaborando el proyecto, y lo que usted ha visto en la consulta de la página de transparencia es que se proyecto está plurianualizado, no es que sea aplicado ningún recorte no, no nos hemos vuelto locos no estamos recortando, no, hemos sencillamente repartido el presupuesto hasta el final del programa que están proyectando los arquitectos. Cómo le digo el proyecto se está elaborando y dentro de poco pues verá la luz y se podrá lanzar la licitación correspondiente y en cuanto ¿qué vamos hacer con el remanente de crédito? pues lo que venimos haciendo desde que entramos en el gobierno, dedicarlo a las inversiones financieramente sostenibles por lo tanto revierten en todos los vecinos y vecinas.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Muchas gracias por su contestación, yo me he remitido a leerle los datos que aparecen en el portal del Ayuntamiento de Madrid, y pone claramente Arganzuela pasa de 300.000 a 100.000 euros, o sea si eso no es un recorte, explíquemelo. ¿No, no es un recorte?, o sea de 300 a 100 y lo pone claramente, y además el grado de ejecución, usted ahora me he dicho que están trabajando en el proyecto, pongan un 10%, es que grado de ejecución

cero, ustedes no han empezado a trabajar sobre este proyecto, es así de claro, y son sus datos, yo no me estoy remitiendo ni a las noticias de El País ni a ninguna información, son la información que proporciona datos abiertos de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid, entonces si ya con sus propios datos usted hace otro tipo de discurso, yo ya sinceramente no sé a dónde recurrir para obtener estos datos, muchas gracias.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: siguiente pregunta del Grupo Municipal Ciudadano, relativa a los detalles de los contratos adjudicados a la Asociación Cultural Teatro Revolucionario para el Empoderamiento social tres social durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017 así como el concepto de los mismos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos: damos por formulada la pregunta, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.: Gracias, en cuanto la pregunta que nos formula sobre la actividad de la relación del ayuntamiento de Madrid con la empresa Asociación Cultural Teatro Revolucionario para el Empoderamiento Social tres Social durante los ejercicios 2015 2016 y 2017, en los últimos tres años se han realizado varios contratos menores con esta empresa que a ustedes les ha llamado particularmente la atención, para la realización de diversos programas de empoderamiento y autoestima frente al bulling y la violencia de género en los institutos públicos del Distrito, actuaciones con adolescentes en el medio escolar y mediación escolar y plan de convivencia 2017.

D. Eugenio Manzano Latorre, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos: Gracias, nosotros no vamos a entrar en el contenido de los programas que los apoyamos totalmente, sino en cómo se han, se han, ejecutado estos contratos. Por definición un contrato menor garantiza que la necesidad existente se puede satisfacer a través del proceso de adjudicación del contrato menor menos de 18.000 € y sobre todo que no se ha fraccionado el objeto del contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponda y que no tenga una duración superior a un año. Me remito a los contratos: 2015 contrato para actuación adolescencia medio escolar teatro foros 2015, 6.400 euros. Teatro foro en instituciones, institutos públicos distrito con 17.375 total 24.115 en dos contratos. Estos dos mismos tipo de contrato se repiten tanto el año 2016, como en el 2017 pero por unos importes superiores. En el año 2016 por 32.700 € dos contratos uno 16.700 y otro 16.000 € y en el año 2017 los mismos contratos, dos contratos, uno de 15.733 y otro de 16.000, total 31.733 lo que nos hace que en tres ejercicios a

esta asociación, que le decimos que no entramos en el contenido que estamos a favor de ver la forma, pero no de como se ha hecho, se les ha dado seis contratos por valor de 88.548,33 € creo que ha quedado demostrado que ustedes han incumplido lo que tanto habían echado en cara al PP la proliferación de contratos menores. Se han saltado las normas para no tener que cumplir con la legalidad y la normativa sobre todo la de la competencia o libre mercado. Si consideran que estas actividades como se han demostrado estos dos años es necesaria y nosotros entendemos que lo es, sáquenlo a concurso público pero con su pliego de condiciones, requisitos, dotación económicos y luego elija al mejor proyecto no se lo adjudiquen como han hecho hasta ahora a dedo, que no vamos a entrar en que son buenos, seguro que lo son, por último y centrar en los contenidos y en su puesta en escena, me gustaría saber indicar y preguntarle si unas actividades así requieren unas dotaciones económicas tan elevadas y además no entendemos muy bien cómo la misma actividad en el año 2015 cueste 6.740 euros y en los siguientes años se eleva a 16.000 €. Aquí le podemos enseñar, si quiere un pliego de condiciones de este mismo colectivo para una actividad muy similar a la que estamos hablando la que se desarrollado en Arganzuela que a la cual optaron por un contrato en Móstoles en un programa, qué casualidad Móstoles con ganas, de duración de un año y por un montante de 4.750 € por lo que allí se presupuesta en 4.700, aquí nos cuesta en contratos anuales cada uno de ellos 16.000 y en seis contratos en tres años 88.548 euros, estos programas claramente deberían de haberse sacado a licitación pública y no entregarse a este colectivo de forma arbitraria como siempre se priorizan en beneficiar a los suyos, a sus afines y si es económicaamente sin contar con alguno de nosotros pues mucho mejor, gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias bueno puedes una vez más ustedes nos traen aquí una empresa, asociación, porque presumen que existe una relación de favoritismo, porque presumen que practicamos un clientelismo que no practicamos eso dígaselo usted al Partido Popular o a otras formaciones políticas desde nosotros no tenemos esas prácticas. Informarle que debería de ustedes saberlo, que la contratación también los contratos menores tiene unas instrucciones dictadas por la Dirección General de Hacienda, por lo tanto existe una regulación una normativa un procedimiento que está establecido y que usted debería de conocer, como oposición debería de conocer. Nos vemos obligados para cada contrato menor y nos parece correcto correctísimo y lo hacemos siempre convocando al menos 3, 3 empresas del sector al menos tres. Nosotros por lo general convocamos incluso a más para que nadie nos acuse como ha hecho usted aquí de que adjudicamos contratos de forma arbitraria o que no saltamos la ley. Pida usted los expedientes, pida los expedientes y léalos correctamente porque tienen sus actas, las mesas, la contratación, las actas y los expedientes que se adjuntan a cada uno de los contratos, se hace siempre

una invitación a otras empresas del sector y no los adjudicamos a dedo, como usted dice. Pero es que además y me va dejar usted hablar por favor porque yo le atendido, además de eso el primer contrato al que usted alude, el del año 2015 es un contrato imputable al Partido Popular del 30 de marzo de 2015, ese contrato fue adjudicado por la Corporación anterior y nosotros no tenemos porqué presuponer, yo al menos no lo presupongo, que existía ningún tipo de juego sucio detrás de la contratación de esta empresa y en cuanto, no, no tengo porqué presuponerlo, y como precisamente la empresa, los profesionales que trabajan en ella hacen muy bien su trabajo se ha invitado a esa empresa y a otras tantas cada una de las veces que se ha convocado alguno de estos contratos. Por otra parte decirle que dado que usted pues nos acusa de desperdiciar el dinero público no? de sacar contratos con unas cantidades exorbitantes, aclararle una cuestión que debería tener usted siempre presente cuando se habla de contratación responsable en una administración. Cuando se rebaja el importe de los contratos los primeros que pagan la factura son los trabajadores, si usted me habla de contratos de 6.000 € pues no quiero pensar lo que le están pagando al trabajador social, a la educador social, o al psicólogo o a la persona que tiene que asumir el desarrollo de esa actividad. Nosotros pues en la medida de lo posible por supuesto, vamos a respetar, siempre, y vamos a intentar que se pague con arreglo a convenio y por eso va a ver usted en los contratos una cantidad superior de la que veía en los contratos del Partido Popular.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta del Grupo Municipal Partido Popular relativo a cuáles son los motivos políticos, culturales y de interés general por los que el día 17 de septiembre se celebrará un acto a favor del referéndum ilegal en un espacio municipal en Matadero.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muchas gracias, por reproducida, formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias bueno yo creo que sobre este, sobre este acto ya hemos dado cumplidas explicaciones, lo ha hecho la portavoz del equipo de gobierno, lo ha hecho la alcaldesa y por supuesto yo me voy a reiterar en lo que han planteado, porque estoy de acuerdo con lo que se ha formulado por parte de mis compañeros, no? Es triste que tengamos que volver a asistir nuevamente, ya nos pasó con otras actividades, pero bueno, este cuestionamiento constante que el Partido Popular hace de la libertad de expresión porque el Estado de derecho para ustedes pues es una cosa muy elástica, no? Dentro de él es lo que ustedes entienden por Estado de derecho desde luego no está recogida la libertad de expresión ni muchísimo menos algunos derechos fundamentales que recoge la

Constitución. Nos retrotrae además a otros tiempos, a tiempos oscuros, a regímenes totalitarios tanto que ustedes hablan de Venezuela y de otros y de otros países desde luego esto sí que es intentar imponer una dictadura en un estado de derecho, utilizar la justicia de la manera que ustedes lo hacen para cercenar las libertades, las libertades civiles, no? Tengo que recordar además que las ni el Ayuntamiento, ni Ahora Madrid organizan el acto en cuestión. El acto organizado por la plataforma Madrileños por el Derecho a Decidir que además han dado una rueda de prensa esta mañana, reiterándose en que mantienen la convocatoria del acto para el día 17 pero que no podrá celebrarse, desafortunadamente, no podrá celebrarse en una instalación municipal, por culpa de ustedes, de su mal uso que hacen de la justicia, de la instrumentalización que hacen de la justicia para atacar a los que no piensan como ustedes. Nosotros pues eso lo lamentamos profundamente no? Las instalaciones de este de este ayuntamiento se han cedido se va a seguir cediendo a todas las entidades que lo soliciten incluidos por supuesto sindicatos, partidos políticos y cualquier entidad que lleva a cabo una actividad sin ánimo de lucro que fomente la participación de los ciudadanos.

D. Cruz Pedro Blanco, vocal del Grupo Municipal Partido Popular.: Si gracias, abundando en la pregunta me gustaría saber que tiene que ver Ahora Madrid con el referéndum ilegal que se pretende celebrar para el próximo 1 de octubre en Cataluña porque es evidente que si un miembro su candidatura el señor Casas realiza la solicitud en nombre de una asociación de la que forma parte para realizar ese acto y usted le da su visto bueno será que Ahora Madrid le debe interesar este acto en defensa del referéndum ilegal o ¿siguen manteniendo ustedes como han hecho desde el consistorio que Ahora Madrid no tiene nada que ver?. En el documento que aparece la cesión del espacio firmado por usted señora Arce se señala que no existe inconveniente alguno para otorgar la autorización, por considerar, ojo al dato, que la actuación contribuye al desarrollo social siendo por su finalidad aceptación popular generalizada y sin que menoscabe el interés general, que contribuye al desarrollo social, afirma y firma usted. Debe ser por lo ejemplar de la aprobación de la ley de transitoriedad la política y la propia ley de referéndum. Mire usted, la democracia contribuyó al desarrollo social y su imperativo necesario a su indisociable de vida de libertad pero también trae consigo el Estado de derecho y la asistencia de un grupo conjunto de normas que hay que respetar entre ellos por supuesto la Constitución. Ambos leyes se aprobaron, señora Arce, fuera de la legalidad y además sin permitir que la oposición la debatiese en pleno, sin aceptar enmiendas y sin permitir que se puedan pedir los dictámenes obligatorios a los órganos consultivos pertinentes, es decir, una chapuza jurídica y sobre todo una vergüenza democrática, que ustedes al parecer apoyan. Debe ser que a su partido lo que le va son las asambleas constituyentes en los que la oposición no pinta nada y debe ser que contribuyen al desarrollo social así. Dice usted además que este

acto es, no tiene desperdicio, de aceptación popular generalizada, pues mire ya que habla usted de libertades civiles le voy pasar una foto para vea usted lo que hacen sus compañeros de la CUP y la RAM. En esa foto, para conste en el pleno, dice en el cartel “señálalos” refiriéndose a aquellos catalanes que están en contra tanto de la independencia como de referéndum catalán, es decir, marcan y mandan denunciar aquellos que están en contra del pensamiento único establecido que además no es mayoritaria en Cataluña. Desde luego recuerda otros tiempos, efectivamente. Aceptación popular generalizada dice y firma usted. Por último dice usted, no se menoscabe el interés general como bien sabe el Grupo Municipal del Partido Popular interpuso recurso que ha sido visto por el Juzgado número tres del orden Jurisdiccional del Contencioso Administrativo, le voy a leer porque es de especial interés, en especial para este Pleno y para este Distrito el fundamento jurídico número quinto dicho auto que dice así: “es evidente que los bienes municipales tienen como función principal servir a los ingresos generales entre los cuales no puede incluirse en modo alguno la pretensión de realizar actos públicos en favor de un referéndum ilegal suspendido por el Tribunal Constitucional y que atenta directa clara y gravemente contra la soberanía del pueblo español, que se atribuye según el propio texto constitucional al conjunto de todos nacionales y no a cada una de sus divisiones territoriales”. Como decía un caballero del público, que no sé si seguirá, es un habitual, cíñase usted, dedíquese a las actuaciones del Distrito y cíñase a la legalidad donde encontrará, por supuesto, como ha venido encontrando, actuaciones dignas de la cesión de espacios municipales. Lo que le pedimos, señora Arce ya para terminar, es que se centre en aprobar las propuestas que traemos tanto la mesa como los partidos políticos a este, iniciativas aprobadas muchas por un amplio consenso y se deje de adoctrinar. Menos adoctrinar y más gestionar, muchas gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, por favor, por favor, por favor, ruego por favor, por favor, ruego los vecinos que mantengan silencio per permitan que se desarrolle el pleno. Primero reiterarme en lo que dicho antes ni el Ayuntamiento organiza el acto ni Ahora Madrid tampoco, ahora si le quiero aclarar que para empezar todo mi respeto por la persona de Pedro Casas que son activista y un persona respesabilísima que ha luchado mucho por los derechos de los vecinos y vecinas de Madrid y a la que usted también debería de respetar y por favor cesen en su campaña de criminalización sobre este compañero que forma parte de la plataforma Madrileños por el Derecho a Decidir como otras personas. Desde luego Ahora Madrid no está integrada en esa plataforma, Ahora Madrid es una formación política plural donde las personas que estamos ahí tenemos diferentes posiciones políticas, también sobre este tema y nos respetamos y no las vamos a airear en público ni vamos a decir cuál, cuál es la posición de Ahora Madrid sobre este particular. Desde luego nosotros y ese sí que es un

principio que sostiene no sólo el Ayuntamiento, también por supuesto, Ahora Madrid, vamos a defender siempre el que las Administraciones, los poderes públicos, faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política económica y cultural y eso conlleva también ceder espacios públicos a organizaciones políticas para la defensa de los presupuestos políticos que ellas consideran. Desde luego nosotros lo que consideramos un grave ataque es la utilización de ustedes han hecho del Contencioso Administrativo y de las medidas cautelares para suspender y prohibir un acto político, políticos sí y un acto en el que se manifestaba la defensa del derecho a decidir del pueblo catalán y esto ustedes no les gusta que la gente hable sobre esto tendrán que acostumbrarse vivimos en un país democrático aunque ustedes no parecen entenderlo. El acto es totalmente legítimo y lo vamos a defender, yo misma voy a asistir a ese acto y espero que lo hagan el resto de las personas presentes, espero que lo hagan el resto de las personas presentes aquí, porque hoy, hoy en día los catalanes están defendiendo el derecho a decidir que es defender la democracia. Ustedes han utilizado y siguen utilizando y les va les va de resultar profundamente negativo y contrario a su estrategia la criminalización de las posiciones políticas independentistas. Desde luego eso les va a pasar factura; no hacen más que polarizar el panorama político y generar uno tras otro independentistas en Cataluña y personas que van a apoyar la independencia y el derecho de autodeterminación del pueblo catalán. Desde luego nosotros, yo particularmente lo apoyo.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela Siguiente de pregunta del Grupo Municipal Partido Popular relativo las causas del incendio producido el 9 de agosto los terrenos de ADIF, qué medidas se han tomado por esta Junta para que no se produzca.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra para formular la pregunta Jesús Cuadrado

D. Jesús Cuadrado, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Doy por formulada la pregunta

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Con respecto a este a este suceso que por supuesto lamentamos ocurrido el 9 de agosto en los terrenos de Adif, tenemos que informar, ya lo hemos hecho además en algún que otro pleno, que por parte del Distrito se hicieron todas las actuaciones necesarias que establece los procedimientos administrativos para reclamarle al propietario de los terrenos en este caso la empresa pública Adif, la retirada, por un lado de las infraviviendas que están en la zona que corresponde a Adif, así como el desbroce y la limpieza necesaria en ese en ese solar. Se reclamó, se les indicó que tenían que llevar a cabo esa limpieza en concreto con fecha 5 de julio de 2017 cuando salió la resolución por parte de esta Junta de Distrito indicando al propietario que tenía que llevar a cabo

esas labores. Con fecha 10 de agosto el propietario nos contesta, manifestando que no podían llevar a cabo lo que son sus obligaciones, nos indica que si nosotros queremos llevar a cabo la limpieza pues que lo hagamos pero desde luego con los medios del Ayuntamiento de Madrid, no con cargo a al propietario debía de haber puesto los recursos para hacerlo, pero que manifestó que no lo iba a llevar a cabo. Por ello dimos instrucciones al a la Dirección General de Medio Ambiente y Movilidad también con fecha 10 de agosto inmediatamente en cuanto recibimos respuesta de la empresa, de que se tenía que proceder a esa limpieza y al desbroce que corresponde. Lamentablemente ¿qué ha ocurrido? con por un lado y tenían que coordinarse la Intervención de vectores y de limpieza y en eso pues ha habido una serie de fallos de coordinación, han llevado a cabo actuaciones puntuales de desbroce y de limpieza en los terrenos pero es verdad, cierto es que falta llevar a cabo una limpieza integral porque los primeros pasos que se debían de haber dado que es la desratización de una zona pues ha habido, como decía antes, una descoordinación entre el Departamento de Vectores y Limpieza, cuestión que ya está resuelta y que entendemos en breve se va a solventar.

D. Jesús Cuadrado, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Si gracias señora presidenta. Uno el 9 de agosto de 2017 sucedió un incendio en los solares de la zona de Delicias del Adif, en el asentamiento chabolista, El Mundo, 10 de agosto de 2017, dos vehículo de bomberos tuvieron que personarse en la zona a la altura del número 48 de la calle Párroco Eusebio Cuenca, durante unas tres horas para acabar con un pequeño incendio en el que no se produjo ningún herido de gravedad, todos los afectados fueron atendidos y dados de alta en el lugar. El incendio se ha saldado con la atención de varios heridos leves y el calcinamiento de unas dos hectáreas de pasto seco, arbolado y rastrojo. Dos, la Asociación de Vecinos de Delicias publicó en tuit el 10 de agosto de 2017, abro comillas: "una pena, una vergüenza indignante y lamentablemente ahora tal vez se comprendan nuestras reivindicaciones, permitir un asentamiento en esta zona es de alto riesgo por su dimensión, características y dejadez parte de su propietario Adif y del Ayuntamiento. La dilación y la falta de todas las autoridades son los que deterioran y degradan Madrid, dejar vivir en este lugar es inhumano" cierro comillas. Tres: este Grupo Popular ha denunciado que este pleno en numerosas ocasiones que los asentamientos chabolistas son un foco de insalubridad, suciedad, inseguridad y molestias para los vecinos. Tristemente el tiempo nos ha dado la razón; pregunta ¿Se les va rebajar el IBI a los vecinos de la zona por la pérdida del valor y el padecimiento de molestias que no tienen obligación legal de padecer? Habla usted de democracia a lo largo de los sucesivos plenos, haga una consulta y pregunte a los vecinos sobre los asentamientos chabolistas. Cuatro: fundamento de derecho según, la ley de bases de Régimen Local el artículo 25 competencias municipales, letra a) urbanismos, planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística, letra b)

medio ambiente urbano y gestión de los residuos sólidos urbanos, protección contra la contaminación en las zonas urbanas, letra c) evacuación y tratamiento de aguas residuales, letra d) infraestructura viaria, letra e) evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, letra f) protección civil, prevención y extinción de incendios, letra j) protección de la salubridad pública. El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias y es el responsable. Petición de este Grupo Popular que se cumpla la normativa aplicable al caso, que los solares estén limpios y vallados y que no se permita el asentamiento chabolista y se aplique la normativa y se procure un realojo, gracias señora presidenta

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, Jesús, yo creo que lo primero aclarar que cuando usted hace una acusación, que ha formulado de falta de acción de las administraciones desde luego no se debe referir al Ayuntamiento de Madrid. Llevamos más de un año intentando llegar a un convenio favorable a los vecinos con Adif y con el Ministerio de Fomento, por tanto en cierta forma podríamos decir que es su grupo político el que impide que se llegue a un convenio satisfactorio para los intereses de los vecinos entre el Ayuntamiento y esta empresa pública. El procedimiento que hemos que estamos inmersos para llegar a cabo la ejecución sustitutoria ha sido muy largo ante todo reiterarle que de falta de acción de ninguna manera. Los servicios sociales de este Ayuntamiento están haciendo visitas periódicas de la misma forma la policía, se han hecho limpiezas puntuales, por supuesto en la zona municipal eso se mantiene limpio en la medida de lo posible, se hacen desbroces periódicos y bueno, si hay que exigir responsabilidades desde luego yo le conmino a que las exija al Ministerio de Fomento y a la empresa y a la empresa pública que es responsable de la falta de mantenimiento y del vallado del terreno.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Pregunta formulada por el grupo municipal Partido Popular relativo al estudio realizado sobre el carril bici de la calle Toledo tal y como se aprobó en el Pleno del mes de marzo de este año.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Si gracias señora presidenta, por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En el pleno en el que ustedes presentaron la proposición ya les explicamos que no le veíamos mucho sentido a que se llevará a cabo un estudio de impacto cuando la reforma en cuestión, la implantación del carril bici llevada muy poco tiempo, puesta en marcha y que entendíamos que para llevar a cabo una evaluación

sobre el impacto de esa medida pues era necesario mucho más tiempo, no? No obstante sí que le puedo o le puede indicar que este nuevo tramo ciclista se ha debatido con diferentes entidades, representativas de la práctica de la bici como el Foro Ciclista que es desde su creación del 15 de diciembre de 2016 ha celebrado tres reuniones, con participación de muchas asociaciones ciclistas como la Asociación a Pie, también con la participación de Policía Municipal y el Comité español de personas con discapacidad entre otros. Para, discutir también sobre la implantación de los carriles, del carril al que usted alude, por tanto estamos en contacto con los agentes indicados para poder ir evaluando progresivamente el funcionamiento de este carril.

D. Cruz Pedro Blanco, vocal del Grupo Municipal Partido Popular. Sí muchas gracias, en junio ante la falta del informe que se aprobó aquí en marzo por todos los partidos menos Ahora Madrid, fue interpelada en este caso por la vocal de Ciudadanos, Mayte, y usted en la página 45 del acta del pleno de junio, que es donde se recoge, dijo que no se va a llevar a cabo ningún estudio; hoy la verdad que ha sido bastante más, digamos, conciliadora con las posturas de los demás grupos que además son las posturas en este caso de sentido común, porque es una obra, es una situación que afecta realmente al día a día de los ciudadanos, los vecinos de Arganzuela. Lo que pasa con este carril bici, señora Presidenta, es que, es necesario realmente hacer unas actuaciones a la mayor brevedad posible porque ustedes que se equivocaron en la concepción de este carril y en su ejecución. Si le molesta y yo entiendo que le pueda molestar que le pidamos estas cosas pero no hagan ustedes las cosas de prisa y corriendo por cumplir el expediente y así tendremos bicis de calidad en Madrid, especialmente nuestro Distrito. Por otro lado me gustaría que me explicase volviendo a la página 45 del acta del Pleno de junio aquello que decía usted de que el gobierno que, efectivamente tiene la potestad de llevar a cabo los estudios y las tareas y evaluaciones que considere, pero las hará cuando lo vea oportuno y no cuando el Pleno lo estime, es decir, independientemente de las medidas que se traigan aquí por los partidos, por las mesas, se aprobara lo que usted considere oportuno, yo entiendo que esto sea una contradicción con lo que ha comentado ustedes en todos los foros locales en los que hemos asistido y desde luego con el con el espíritu de lo que es un pleno distrito. Por favor ya le dijeron en el Pleno Infantil rematando el tema del carril bici que es un desastre, se lo dijeron los niños. Entonces y seguimos así, yo creo que han pasado seis meses desde la proposición de marzo y tienen ustedes, bueno la comisión a simplemente a utilizar el carril de bici un par de días, ya verá usted que está en una situación mala y está muy mal planteado y ejecutado. Muchas Gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver le vuelvo a repetir lo mismo, necesitamos un tiempo de implantación del carril

para poder evaluar correctamente su funcionamiento, por lo demás pues bueno, me parece bien que usted traiga aquí las actas para intentar sacarnos los colores, no? pero bueno no nos hemos estamos diciendo nada diferente a lo que dijimos entonces y en cuanto a lo que plantea sobre el cumplimiento de las proposiciones también nos hemos explicado muchas veces sobre esto, por supuesto respetamos las proposiciones que traen los grupos políticos aquí al pleno y para nosotros pues son, desde luego, indicaciones de por dónde debería ir la acción de gobierno desde el punto de vista de la oposición pero como ya les hemos dicho y como también lo ha explicado la alcaldesa en alguna ocasión el Pleno no gobierna, el ejecutivo es el que gobierna y el que debe de llevar a cabo la acción de gobierno, en primer lugar cumplir su programa electoral y la materialización de ese programa que es el plan de gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Eso es lo prioritario y lo que debe centrarse la acción de gobierno de este Ayuntamiento. En segundo lugar claro que atendemos las proposiciones que se aprueban aquí, las tenemos en consideración y en función de la viabilidad política económica y también la oportunidad política, pues seguirán ejecutando poco a poco y bueno, pues esa es nuestra voluntad sobre todo aquellas que son aprobadas con el consenso de los grupos.

Se levanta la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos.

El Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D. Antonio Piqueras Asolas

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a Rommy Arce Legua